

# Resolución de Gerencia General

## Nº 094-2019-PATPAL-FBB/GG/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo

San Miguel, 28 de junio del 2019

### VISTOS:

La Carta de fecha 16 de mayo del 2019, de la Organización Corazones Felices, el Informe Nº 64-2019/GPCA, de fecha 24 de junio de 2019, de la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y el Proveído Nº 523-2019/GG; de fecha 27 de junio de 2019, de la Gerencia General, y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por Carta de Visto, el Presidente de la Organización Corazones Felices, Luis Enrique Vila Romero, manifiesta que su Organización se dedica a enseñar valores de familia a niños que viven en pobreza y extrema pobreza, y como parte de sus actividades, tienen programado realizar un paseo a las instalaciones del Parque de las Leyendas, el día 29 de junio del año en curso, a la cual asistirán, aproximadamente, 100 niños y 50 adultos, solicitando, para ello, la exoneración del pago por ingreso;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo Nº 058-2013-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó la modificación del cuadro Tarifario del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, con Informe Nº 64-2019/GPCA el Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, eleva la Carta de fecha 16 de mayo del 2019 del Presidente de la Organización Corazones Felices, poniendo a consideración una tarifa promocional;

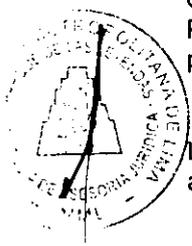
De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza Nº 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

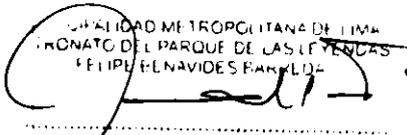
### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- OTORGAR** la tarifa de ingreso a las instalaciones del Parque de Las Leyendas de S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y 8.00 (Ocho con 00/100 soles), a los adultos de la Organización Corazones Felices, el 29 de junio del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**



  
.....  
JUAN C. AMPUERO TRABUCCO  
Gerente General